

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN N° 2902/2023 (N° SIGLO 921/2023), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA Y PROVINCIAS LIMITROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 14 de septiembre de 2023 se acuerda la iniciación del expediente administrativo de contratación N° 2902/2023 (n° SIGLO 921/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 201.111.954,00 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales, teniendo en cuenta que es el resultado de multiplicar un volumen estimado de actividad por un importe unitario máximo a dicha actividad, con la siguiente distribución por agrupaciones y lotes:

AGRUPOACIÓN	LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIÓN EVENTUAL (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
1	1	ESOFAGOGASTRODU ODENOSCOPIA SIN BIOPSIA	122,96 €	2.000	245.920,00	245.920,00	49.184,00	24.592,00	565.616,00
	2	ESOFAGOGASTRODU ODENOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	163,96 €	2.000	327.920,00	327.920,00	65.584,00	32.792,00	754.216,00
2	3	COLONOSCOPIA SIN BIOPSIA	153,70 €	9.000	1.383.300,00	1.383.300,00	276.660,00	138.330,00	3.181.590,00

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCwaJji	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6





	4	COLONOSCOPIA CON BIOPSIA (incluye estudio AP)	206,70 €	8.000	1.653.600,00	1.653.600,00	330.720,00	165.360,00	3.803.280,00
	5	POLIPECTOMIA ENDOSCOPICA INTESTINO GRUESO (incluye estudio AP)	418,70 €	4.500	1.884.150,00	1.884.150,00	376.830,00	188.415,00	4.333.545,00
3	6	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DE LA CABEZA Y CUELLO	58,19 €	15.000	872.850,00	872.850,00	174.570,00	87.285,00	2.007.555,00
	7	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL CORAZÓN	70,35 €	10.000	703.500,00	703.500,00	140.700,00	70.350,00	1.618.050,00
	8	ECOGRAFÍA DIAGNÓSTICA DEL APARATO URINARIO	59,50 €	20.000	1.190.000,00	1.190.000,00	238.000,00	119.000,00	2.737.000,00
	9	OTRAS ECOGRAFIAS	31,80 €	120.000	3.816.000,00	3.816.000,00	763.200,00	381.600,00	8.776.800,00
	10	Estudios especiales con Ecografía (Fibroscan hepático, Biopsias guiadas por Ecografía y Ecografías con contraste)	110,00 €	10.000	1.100.000,00	1.100.000,00	220.000,00	110.000,00	2.530.000,00
4	11	DOPPLER DE UNA REGION (arterial y/o venoso)	53,00 €	5.000	265.000,00	265.000,00	53.000,00	26.500,00	609.500,00
	12	DOPPLER DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	100,00 €	4.000	400.000,00	400.000,00	80.000,00	40.000,00	920.000,00
	13	DOPPLER DE MÁS DE DOS REGIONES(arterial y/o venoso)	130,00 €	3.000	390.000,00	390.000,00	78.000,00	39.000,00	897.000,00
5	14	RM C/C	148,00 €	150.000	22.200.000,00	22.200.000,00	4.440.000,00	2.220.000,00	51.060.000,00
	15	RM S/C	92,50 €	100.000	9.250.000,00	9.250.000,00	1.850.000,00	925.000,00	21.275.000,00

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCWaJji	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6





1 6	RM Estudios complejos (Angiografía de MMII y angiografía de dos o más segmentos vasculares contiguos, Rm de mama sin y/o contraste, Cardioresonancia sin y/o con contraste, Artroresonancia, RM multiparamétrica de próstata sin y/o con contraste, RM hepática con contraste hepatobiliar, Estudios neurográficos, Estudios DTI cerebral, Estudios espectroscopia cerebral, Estudios con sedación y/o anestesia que precisarán justificación clínica)	250,00 €	5.100	1.275.000,00	1.275.000,00	255.000,00	127.500,00	2.932.500,00
1 7	RM Estudios especiales (Estudio de cuerpo completo sin y/o con contraste, Estudios funcionales cerebrales sin/con DTI si/con espectroscopia, RM cardiaca con estrés, Estudio cardiaco con flujo 4D y/o mapeos cardiacos, Estudios CEST -transferencia por saturación de intercambio química-, Mapeos no cardiacos T1 y T2, RM elastografía hepática o de otros órganos)	350,00 €	5.000	1.750.000,00	1.750.000,00	350.000,00	175.000,00	4.025.000,00
1 8	LECTURA E INFORME DE PROCEDIMIENTOS RADIODIAGNOSTICOS - RM C/C	55,50 €	5.000	277.500,00	277.500,00	55.500,00	27.750,00	638.250,00
1 9	LECTURA E INFORME DE PROCEDIMIENTOS	34,69 €	5.000	173.437,50	173.437,50	34.687,50	17.343,75	398.906,25

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCWaJji	Fecha	15/09/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6	



		RADIODIAGNOSTICO S - RM S/C							
6	20	TAC C/C	120,00 €	55.000	6.600.000,00	6.600.000,00	1.320.000,00	660.000,00	15.180.000,00
	21	TAC S/C	75,50 €	40.000	3.020.000,00	3.020.000,00	604.000,00	302.000,00	6.946.000,00
	22	Estudios Complejos TAC (Angiografía de MMII, AngioTC coronario sin y/o con contraste, Estudios sin y/o con contraste de más de tres regiones anatómicas, Perfusión miocárdica, Perfusión de órgano completo, protocolo TAVI, Estudios con sedación y/o anestesia que precisarán justificación clínica)	265,00 €	10.000	2.650.000,00	2.650.000,00	530.000,00	265.000,00	6.095.000,00
	23	LECTURA E INFORME DE PROCEDIMIENTOS RADIODIAGNOSTICO S - TAC C/C	45,00 €	5.000	225.000,00	225.000,00	45.000,00	22.500,00	517.500,00
	24	LECTURA E INFORME DE PROCEDIMIENTOS RADIODIAGNOSTICO S - TAC S/C	28,31 €	5.000	141.562,50	141.562,50	28.312,50	14.156,25	325.593,75
	25	PET-TAC Colina	890,40 €	8.000	7.123.200,00	7.123.200,00	1.424.640,00	712.320,00	16.383.360,00
7	26	PET-TAC con FDG (Fluorodesoxiglucosa)*	402,80 €	6.000	2.416.800,00	2.416.800,00	483.360,00	241.680,00	5.558.640,00
	27	PET-TAC Fluor PSMA (Antígeno Prostat Específico Membr)**	1.749,00 €	5.000	8.745.000,00	8.745.000,00	1.749.000,00	874.500,00	20.113.500,00
	28	PET-TAC Fluorbetaben	1.312,28 €	2.000	2.624.560,00	2.624.560,00	524.912,00	262.456,00	6.036.488,00

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCwaJji	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6





29	PET-TAC Fluordopa	1.138,44 €	2.000	2.276.880,00	2.276.880,00	455.376,00	227.688,00	5.236.824,00
	LECTURA E INFORME DE PROCEDIMIENTOS RADIODIAGNÓSTICO PET-TAC	75,50 €	4.000	302.000,00	302.000,00	60.400,00	30.200,00	694.600,00
8	31 ELECTROMIOGRAFIA BILATERAL	109,29 €	5.000	546.450,00	546.450,00	109.290,00	54.645,00	1.256.835,00
	32 ELECTROMIOGRAFIA SIMPLE	90,50 €	4.000	362.000,00	362.000,00	72.400,00	36.200,00	832.600,00
33	MAMOGRAFIA	46,81 €	23.000	1.076.630,00	1.076.630,00	215.326,00	107.663,00	2.476.249,00
34	GAMMAGRAFÍA	171,72 €	1.000	171.720,00	171.720,00	34.344,00	17.172,00	394.956,00
TOTALES				87.439.980,00	87.439.980,00	17.487.996,00	8.743.998,00	201.111.954,00

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 13 de septiembre de 2023, de la necesidad del acuerdo marco, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe de insuficiencia de medios por tratarse de un acuerdo marco de servicios
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 15 de septiembre de 2023.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de contratación 2902/2023 (nº SIGLO 921/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCWajji	Fecha	15/09/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6	



servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS832PFIRMAevCvQR9GPJCwaJji	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6

